



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 20 de noviembre de 2018, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de Temuco don MIGUEL BECKER ALVEAR, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
"Colectivo de Acción por los Derechos Ambientales"
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 noviembre de 2018, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Semana del 13 al 20 de noviembre de 2018

- Invitación Prefecto de la Prefectura Cautín N°22, Teniente Coronel Juan Carlos Carrasco Navarro, a Participar de la Sesión del Sistema Táctico Operativo Social Policial S.T.O.P.

- Inauguración VII Muestra de la Creación Artística, Plaza Teodoro Schmidt.
- Reunión Almuerzo con Asesor Unidad de Gestión de Emergencias de La Subsecretaria del Interior, Cristian Barra.
- Audiencias Públicas.
- Encuentro Dirigentes Vecinales: Elaboración Plan Local de Cambio Climático, Salón Auditorium Municipal.
- Saludo en Seminario “Apoyo A Cuidadores de Personas Mayores Dependientes”, Salón Auditorium Municipal.
- Invitación Secretario Ejecutivo (S) de la Comisión Nacional de Riego, Pedro León Ugalde Y Seremi De Agricultura, René Araneda Amigo, a la Ceremonia de Entrega de Certificados de Bonificación del Concurso 204-2018 del Programa Especial de Pequeña Agricultura de la Ley N° 18.450 De Fomento Al Riego y Drenaje, Salón Vip Estadio Municipal Germán Becker.
- Inauguración 5ta. Versión Temuco Chef, Festival Gastronómico 2018, Parque Estadio Municipal Germán Becker.
- 1° Expo de Relaciones Públicas, Deja tu Evento en Nuestras Manos, Plaza Aníbal Pinto.
- Entrevista Matinal Canal 2 Universidad Autónoma, Tema: Ciudad de Temuco, en Plaza Aníbal Pinto.
- Saludo Alcalde en Capacitación de 50 Dirigentes Sociales de Labranza, “Liderazgo Y Resolución de Conflictos al Interior de Las Organizaciones y Formulación de Proyectos e Identificación de Fondos Públicos”, Centro Comunitario de Labranza.
- Invitación Director Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Octavio Vergara Andueza, al Lanzamiento del Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores en Chile y al Seminario Internacional que se Realizará en el Marco de esta Iniciativa, Participa Primera Dama Cecilia Morel Montes, Santiago.
- Reunión con Director Nacional de Dibam (S) Javier Díaz González, Tema: Modernización y Equipamiento Bibliotecas Temuco, Edificio de La Biblioteca Nacional, Santiago.
- Reunión con Contralor Gral. de la República, Jorge Bermudez Soto, Participa Senador José García, Seremi Minvu, Director Serviu, Alcalde Padre Las Casas, Tema: Tercer Puente, Santiago.
- Lanzamiento Feria del Libro, Plaza Aníbal Pinto.

- Inauguración del Sendero Encantado, Participa Director Instituto Teletón, Dr. Iván Barbosa Contreras, Teatro Municipal Camilo Salvo.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

Exposición Corporación Cultural

Concurren a la exposición los representantes del Concejo Municipal ante la Corporación Cultural Sra. Nivia González, Ser. Eduardo Castillo, acompañados de la gerente Sra. Patricia Betancourt



La Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco, se constituyó mediante Decreto de Personalidad Jurídica N° 943 exento del Ministerio de Justicia, otorgada el 22 de marzo de 2007 y publicada en el Diario Oficial el 13 de abril de 2007.

OBJETIVOS

- a) Organizar, realizar, auspiciar, colaborar y participar en toda clase de espectáculos, festivales, conciertos y actos destinados a la difusión cultural.
- b) Estimular la realización conjunta de programas con las entidades que conforman la infraestructura cultural a nivel comunal, regional, nacional e internacional.
- c) Apoyar la acción cultural y buscar los medios para que ello se realice, ya sea con elementos propios o por convenio con terceros.
- d) Promover, realizar y organizar cursos y reuniones tendientes al estudio y práctica de las acciones que constituyen su objetivo.
- e) Formar, preparar y promover a las personas o conjuntos que ejecutarán las acciones tendientes al logro de los objetivos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





ACTUAL DIRECTORIO



MIGUEL BECKER



CARLOS OYARZUN



ALEJANDRA CALVO



CÉSAR TORRES



NIVIA GONZÁLEZ



EDUARDO CASTILLO



ELIZABETH BRAND



PRINCIPALES FUNCIONES DIRECTORIO

1. Dirigir la Corporación y velar porque se cumplan sus Estatutos y las finalidades perseguidas por ella
2. Administrar los bienes sociales e invertir sus recursos.
3. Aprobar los proyectos y programas que se encuentren ajustados a los objetivos de la Corporación
4. *Fiscalizar y evaluar el desempeño de la gestión administrativa y su personal*
5. *Participar regularmente de las asambleas y reuniones extraordinarias convocadas por la Corporación. Año 2017 se realizan 12 reuniones y año 2018 a la fecha 10.*



PRODUCTOS CULTURALES PROPIOS Y EXTERNOS



En la Temporada Artística se consideran Producciones Propias como: Conciertos, Festivales, Óperas, Galas de Danza y Externas como: Teatro, Musicales Populares o Folclóricos, Artistas extranjeros en



FORMACIÓN DE AUDIENCIAS



Con la participación de los elencos estables se realizan jornadas de formación directamente en establecimientos educacionales públicos de la región.



APOYO ARTISTAS REGIONALES Y FONDART



La Corporación Cultural apoyo el desarrollo de los proyectos artísticos de elencos regionales y de compañías nacionales, beneficiarias de FONDART, facilitando gratuitamente el Teatro Municipal y apoyando la producción de



STAFF DE PRODUCCIÓN REGIONAL



Producto de la actividad cultural se ha generado un staff de producción regional, asociada a creación de vestuario, escenografía, fotografía, video, utilería, entre otros



CLÍNICAS Y CLASES MAGISTRALES



Como parte de las actividades que se generan con los artistas contratados para la temporada artística, se les solicita realizar clases magistrales, talleres, conversatorios, clínicas abiertas a la comunidad, en forma gratuita.





Se han realizado giras de elencos estables durante el año 2018 a China y Panamá, dejando muestra de nuestra cultura en lejanos escenarios



TRABAJO EN RED 2018

El trabajo en red de la Corporación Cultural incluye a la Municipalidad de Temuco, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la empresa privada. A estas alianzas se suman el **Teatro Municipal de Santiago, Fundación de Orquestas, Teatro Regional del Maule, el Teatro de la Universidad Federico Santa María y el Teatro NESCAFÉ de las Artes**

RECUPERACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA

Una intervención que data desde 2017, este recinto se ha transformando en un espacio ciudadano que recoge las inquietudes artísticas de la comunidad. Es importante precisar que en este recinto también están trabajando los artistas que antiguamente operaban en el ex Liceo Técnico Femenino, dando vida a un nuevo centro comunitario con talleres de música, danza, telar, mapuzungun, estimulación cognitiva, entre otros.

MURAL PATRIMONIAL



En coordinación con el Gobierno Regional a través de fondos FNDR se ejecutó la segunda etapa del Mural Patrimonial Cementerio General, promoviendo la recuperación de espacios



PURRUM / SIMPOSIO ESCULTURAS



Eventos de carácter internacional producidos por la Corporación Cultural de Temuco junto a Municipalidad de Temuco y otras instituciones colaboradoras, las que proponemos se establezcan como eventos

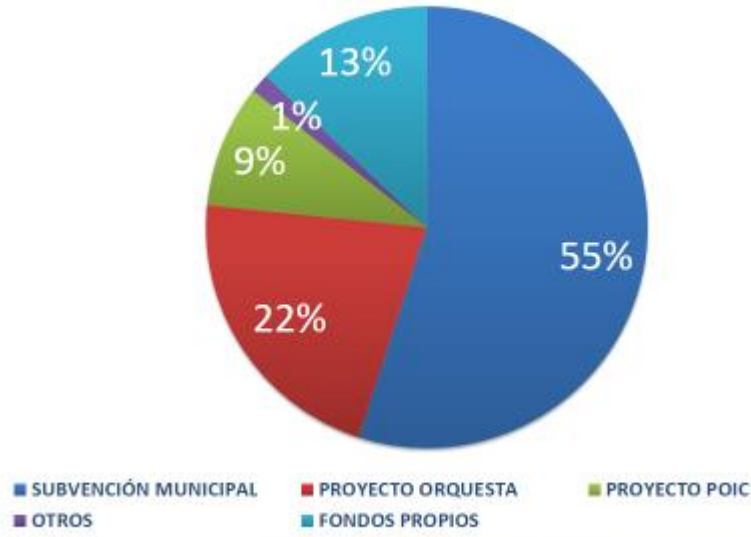


FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Subvención Municipal:	\$639.080.000.-
CNCA Orquesta	: \$252.295.000.-
CNCA POIC	: \$103.800.000.-
DONACIONES	: \$ 10.000.000.-
FNDR	: \$ 6.999.200.-
FONDOS PROPIOS	: <u>\$ 153.000.000.-</u>
TOTAL	: \$1.165.174.200.-

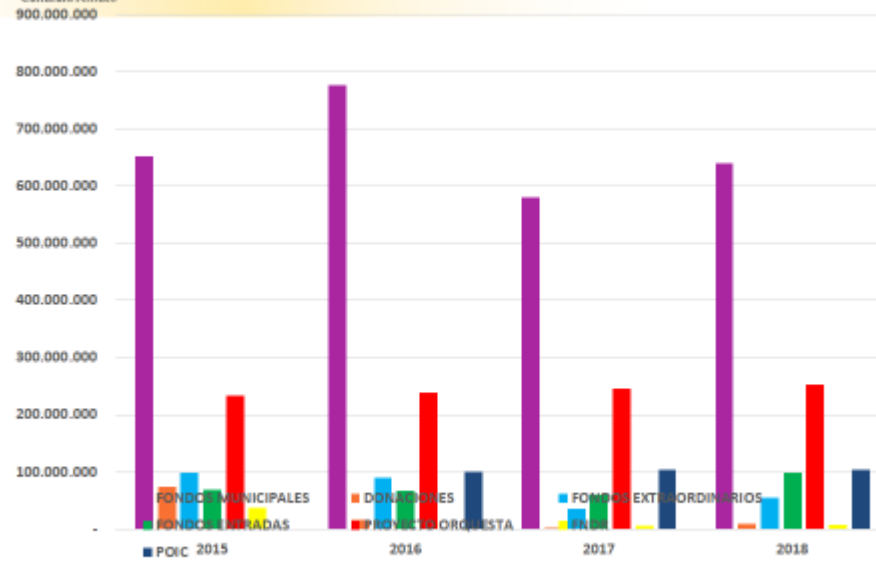
Corporación Cultural Temuco

FUENTES DE FINANCIAMIENTO



Corporación Cultural Temuco

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2015 -2018





USO INFRAESTRUCTURA 2018

EL TEATRO MUNICIPAL DE TEMUCO DURANTE EL AÑO 2018 HA CONTEMPLADO UN USO EN VARIAS MODALIDADES COMO SON: PROGRAMACIÓN PROPIA, ARRIENDOS A PRIVADOS, PRESTAMOS GRATUITOS, USO POR CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LA CORPORACIÓN Y ACTIVIDADES MUNICIPALES.

LA EX ESCUELA JAVIERA CARRERA QUE USA EL BALLET BAFOTE TAMBIÉN SE HA UTILIZADO PARA CLASES MAGISTRALES, ENSAYOS DE CORO Y DE ÓPERA.

LA ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA DE SANTA ROSA SE UTILIZA PERMANENTEMENTE POR AGRUPACIONES CULTURALES Y SE ORGANIZAN PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PROPIOS



PÚBLICO 2018

	Cantidad Espectáculos	Total Espectadores
TEATRO	76	37.164
EXTENSIÓN	99	80.499
ARRIENDOS	62	37.885

Total anual **155.548** espectadores a noviembre 2018

El Concejal Sr. Salinas felicita esta exposición y destaca el trabajo de la Corporación. Sin embargo, echa de menos llevar estos eventos a los macrosectores, para la gente que no puede asistir al Teatro, aumentado el número de personas que participan de estas actividades culturales.

El Concejal Sr. Albornoz también entrega sus felicitaciones y comparte la idea de programar actividades culturales en los distintos sectores.

Respecto de las giras, plantea aprovechar invitaciones para artistas locales, artesanos, etc., de manera de recibir también Embajadas Culturales de otros países, en un ámbito superior, que puede incluso contar con el apoyo de Univerciudad.

En cuanto al financiamiento, agrega que el aporte es solo el 0,5 % del presupuesto municipal y se puede replantear una suplementación a la cultural por el buen trabajo de la Corporación. Sobre el Museo ferroviario plantea aprovechar la nueva etapa que se abre y aprovechar la venida de eventos culturales, comerciales y otras expresiones culturales en este espacio.

El Concejal Sr. Barriga estima que se está a años luz respecto a que existía 10 años atrás en el Teatro Municipal, considerando su presupuesto. Pero le llama la atención del bajo aporte de privados y el FNDR sugiere que las actividades en los sectores se consideren en la planificación oficial también. Plantea además, se difunda el nombre del Teatro, como lo hacen otras instituciones en este caso la Corporación Cultural Municipal Camilo Salvo Inostroza.

La Concejala Sra. Saffirio también expresa su preocupación por el aporte del FNDR y la idea de llevar actividades culturales a los macrosectores como también conocer el Programa Cultural Municipal en su conjunto.

El Concejal Sr. Neira plantea la conveniencia que todos los elencos del teatro tengan la oportunidad de salir al extranjero.

Al respecto el Sr. Alcalde expresa que los viajes tienen que ver con las invitaciones que se reciban para ciertos grupos.

El Concejal Sr. Neira reitera la factibilidad de coordinar acciones conjuntas de los elencos, para que tengan posibilidad de mostrar fuera del país lo que hacen.

Felicita el trabajo de la Corporación por la recuperación de la Escuela Pircunche, del sector Santa Rosa y que se podría potenciar incorporando espacios para artistas locales que no tienen donde ensayar o grabar, como un gesto del Municipio a estos artistas.

También sugiere considerar a la Biblioteca Galo Sepúlveda con un proyecto de una gran Centro Cultural que se postule al FNDR.

El Concejal Sr. Bizama agradece esta exposición y reconoce el trabajo realizado por la Corporación, destacando el tema

de las audiencias en las dos Escuelas, pero no ve algún trabajo con la Escuela Armando Duffey, sugiriendo tenerla presente considerando el capital artístico que esta tiene y que es una tarea pendiente, porque tiene infraestructura y espacios compartidos para hacer un buen trabajo.

Por otro lado estima necesario asignar mayores recursos al tema cultural, que pasa también con una Dirección de Cultura Municipal potente y no solo sea una Unidad Cultural y visualizar un nuevo escenario de trabajo.

Plantea con la Corporación Cultural y el DAEM diseñar nuevas estrategias, hoy un tanto aisladas.

El Concejal Sr. Durán saluda en forma especial a la Sra. Nivia González por sus 60 años de trayectoria en el ballet, a don Eduardo Castillo por el valioso aporte en este tema, como representantes del Concejo ante la Corporación. La plataforma esta y no ha sido fácil llegar donde está esta Institución. Comparte la idea de vincular el trabajo en la Escuela Armando Duffey y que no sea casualidad el hecho que está al lado del Teatro. Se refiere al portón cerrado con un candado que separa ambos recintos, que se podría abrir y que los alumnos sientan que ese espacio como una extensión hacia el Teatro e interactúen físicamente entre ambos centros culturales y que sería una señal tangible de sentirse parte del Teatro.

El Concejal Sr. Velasco se suma al reconocimiento del trabajo de esta Corporación, plantea hincarle el diente a los aportes privados. El miedo de suplementar más aportes del FNDR es que después se solicitan más butacas para las actividades en el Teatro según acota.

Plantea hacer extensión cultural a nivel Regional financiados por el FNDR se suma a la idea de un Centro Cultural y la necesidad de un espacio para el arte teatral. Sugiere potenciar la Feria del Libro como una Feria Internacional del Libro en el foyer del Teatro Municipal, con otras expresiones artísticas en el escenario de ese centro, a partir del próximo año.

La Concejala Sra. Carmine junto con felicitar esta presentación, estima que es importante que la gente vaya a ver un espectáculo al Teatro Municipal y ha visto como la gente se está acercando a participar de las actividades culturales de primer nivel que allí se realizan.

Concluyendo el punto el Sr. Eduardo castillo agrega que se recogerán todas las observaciones y comentarios que se han hecho.

En una segunda parte expone el Director del BAFOTE don Marcelo Alvarado, para referirse en forma resumida a las 2 últimas giras realizadas, tanto a China como Panamá.

Respecto a China el BAFOTE participó en festivales de Shanghai y Beijin, con 36 integrantes, entre músicos, bailarines y personal de apoyo con el respaldo municipal, con apariciones en TV para millones de personas. Los festivales son orientados allá para potenciar el turismo y participar como único grupo extranjero en un Seminario de Turismo Chino, donde se preocupan de mostrarles la Cultura China, por lo que no solo entregaron sino recibieron cultura de 27 países que participaban en los festivales. Destaca la extensión que hace este elenco a nivel nacional e internacional y que están a un muy buen nivel artístico, dando a conocer la ciudad que ha sido conocida por esta extensión cultural.

A Panamá concurrieron 6 parejas de bailarines que no concurrieron a China, donde dieron a conocer el país en la Escuela Chile y a chilenos residentes.

Agradece el apoyo municipal para realizar este trabajo, donde llevan 100 presentaciones en el año en la Comuna y Región como a nivel nacional e Internacional. Finalmente invita a la gala que prepara el BAFOTE, entregando los agradecimientos de los integrantes y sus familiares por el apoyo a sus hijos, por la posibilidades que el Municipio les esta entregando para realizar estas giras y extensiones.

La Sra. Betancourt agradece la atención y comentarios, para ir mejorando, para lo cual ha tomado nota de ello.

El Concejal Sr. Neira sugiere conversar en la Comisión respectiva con más detalles el tema del Teatro Municipal, dado el poco tiempo que hay acá para ello.

El Sr. Alcalde destaca el trabajo realizado en estos 10 años, en los Gimnasios, Centros Comunitarios, extensión a las Comunas cercanas de los diferentes grupos artísticos. El Domo por varios años en Macrosectores, las actividades en la celebración del Aniversario en el mes de febrero en varios sectores. Se ha hecho extensión para salir del teatro, se prepara por segundo año la actividad Folclórica Internacional en la Plaza. Respecto a los recursos en los distintos Fondos Culturales. Finalmente reitera los

agradecimientos a los expositores, concluyendo el punto solicitando a la Concejala Sra. Carmine, continúe con la Sesión por tener que atender materias propias del cargo en el despacho.

INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE FINANZAS

El lunes 19 de noviembre 2018, siendo las 12:00 hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión Adm. y Finanzas, con la presencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sra. Solange Carmine que la preside.

Participan además de esta reunión el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; la Jefa de Rentas y Patentes, doña Heileen Almendra; y los funcionarios de Jurídico, don Jaime Zamorano; de Tránsito, don Jaime Holas; de Planificación, don Sergio Sepúlveda y de Administración, don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra.

- a) Ord. N° 1917 de 16.11.2018, solicitud de Pre-Aprobación de Traslado de Patente de Expendio de Cervezas o Sidras, presentada por la contribuyente Patricia Verónica Bobadilla Ojeda, con domicilio comercial en Diego Portales N° 1785. El local cumple con los requisitos exigidos por la Dirección de Obras y tiene condición de riesgo bajo, según Seguridad Ciudadana y no registra infracciones a la Ley de Alcoholes. Se informa además que la JJ.VV. Paredes del sector da su conformidad a esta solicitud.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

- b) Ord. N° 1918 de 16.11.2018, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado, presentada por la contribuyente

Jacqueline del Rosario Coloma Garrido, con domicilio comercial en Chahuilco N° 0971.

El local cumple con los requisitos exigidos por la Dirección de Obras y tiene condición de riesgo medio, según informe de Seguridad Ciudadana, no registrando infracciones por la Ley de Alcoholes. Se informa además que la JJ.VV. N° 165 el Progreso de Lanin da su conformidad a esta solicitud.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

- c) Ord. N° 1919 de 16.11.2018, solicitud de Pre-Aprobación de Patente de Cabaret, presentada por la contribuyente María Isabel Rivas Sepúlveda, con domicilio comercial en Hochstetter N° 1001. El local cumple con los requisitos exigidos por la Dirección de Obras y tiene condiciones de riesgo medio, según Seguridad Ciudadana, registrando una infracción a la Ley de Alcoholes por no mantener actualizado un letrero sobre dicha normativa. En el sector no existe JJ.VV. según Informe de la DIDECO

La Concejala Sra. Saffirio señala que solo para dejar indicado que de acuerdo a los antecedentes, en el lugar funcionaba antes un local con música en vivo y sin perjuicio lo aprobará.

El Concejal Sr. Bizama estima que la Comisión debe considerar solo los antecedentes a través de las 3 vías ya conocidas, porque si no hay denunciar o partes lo demás es impreciso.

El Concejal Sr. Barriga estima que no obstante lo anterior, es importante considerar otros elementos que puedan servir para tomar alguna decisión, como se ha hecho en algún caso con información objetiva que alguien puede aportar.

El Concejal Sr. Albornoz dese dejar constancia que aprobó las 2 anteriores, porque ambas contaban con la autorización favorable de la Junta de Vecinos, a pesar de la venta directa de alcoholes.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Carlos Millar.

PROPUESTA N° 34 - MUNICIPAL

La propuesta tiene por finalidad disponer de financiamiento para cierre de año en compra de repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos y mantención y reparación de

bateas compactadoras de Feria Pinto, del Departamento de Aseo

- Suplementación partida de subvención con el propósito de apoyar proyecto de instalación juegos infantiles en Cerro Nielol.
- Adquisición de equipamiento distintas dependencias municipales y equipos de apoyo para aguas lluvias y micro basurales.
- Fortalecer atención Clínica Veterinaria en operativos y atención diaria de la Clínica Veterinaria Municipal.
- Adquisición de menaje casinos y oficinas municipales.
- Publicaciones de Propuestas y licitaciones.
- Provisión de recursos para eventual incorporación municipio Asociación Municipios sustentables AMUSA.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 34/ 2018			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCION	M\$	44.800
22.04.001	12.03.01	Materiales de Oficina	1.700
22.04.014	12.03.01	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	2.100
22.06.002	12.03.01	Mantención y reparación de vehículos	4.000
2207001003	120902	Publicidad Programas y Actividades	1.000
2401008002	120902	Premios Programas y Actividades	1.000
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	35.000
D.	AUMENTO	M\$	44.800
22.04.011	12.03.01	Rep. y Accesorios para mant. Y Rep. de Vehículos	3.800
22.06.005	12.03.01	Mant. y Reparación de maquinaria y E. Producción	4.000
24,01,005	14,07,05	Subvención Municipal	20.000
29,05,999	11,05,01	Otras Máquinas y Equipos	7.500
22,04,004	12,09,02	Productos Farmacéuticos	2.000
22,04,008	11,02,01	Menaje para Oficina Casino y Otros	3.500

22,07,001,001	11,02,01	Publicación Gestión Municipal	2.000
24,03,080,002	11,02,04	Transferencia asociaciones	2.000

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe de Gestión y abastecimiento, don Marco Antonio Rojo:

- a) Contrato Convenio Marco "Adquisición Moto Niveladora Caterpillar 12M, con el oferente Finning Chile S.A. por un monto total de US \$ 286.790.- IVA incluido (valor estimado \$ 194.024.730.- IVA incluido, dólar al día 15.11.2018 \$ 687).
El plazo de entrega será de 1 día corrido, contado desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Público.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Ante la consulta del Concejal Albornoz sobre si esta máquina es de reemplazo, el Director de Aseo expresa que efectivamente así es, porque hay 2 máquinas de años 1986 y 1987, que ya están en condiciones de ser reemplazadas por esta nueva adquisición, con recursos FNDR.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

- b) Mejoramiento Centro Social Las Quilas, con el oferente: Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por un monto de \$79.275.094.- (setenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil noventa y cuatro pesos) IVA incluido.
El plazo ofertado de ejecución de la obra es de 120 días corridos, contado desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira consulta a cuál sede social corresponde este contrato, porque los vecinos habían planteado mejorar la sede social y están molestos porque al parecer la Municipalidad quería una Biblioteca y se sintieron engañados.

La Directora de DIDECO señala que se mantiene el Proyecto original como lo presentaron los vecinos y de uso comunitario y que se reactivó también el Centro de Madres de 8 a unas 30 socias.

El Concejal Sr. Neira agrega que el Club Deportivo Las Quilas, también estaba considerado en un espacio allí.

Sobre el tema estima necesario ser respetuosos con los compromisos de acuerdos con los vecinos y respetar la participación ciudadana, porque son ellos los que deciden lo que quieren para su sector.

La Directora de DIDECO reitera que se ha respetado el proyecto original, adicionalmente una Biblioteca, pero no la aceptaron.

El Concejal Sr. Albornoz observa que la licitación se la adjudica el Sr. Gerardo del Canto y tiempo atrás, se adjudicó también otro contrato. Estima por lo tanto prudente conocer avances de dicha licitación o dificultades, porque aún no se observan inicio de las obras sobre el paradero intercomunal que se adjudicó anteriormente.

El Director de Planificación señala que no hay ningún problema con esa licitación y la demora es normal en este tipo de obras por el papeleo necesario para dar inicio a los trabajos.

El Concejal Sr. Barriga señala que ayer también consultó cuál es el local que se remodelará y se dijo que era la Sede Social de Las Quilas, de manera de dejar claro ese antecedente.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

c) “Construcción de Veredas Villa Galicia, Temuco” al oferente Empresa Constructora Grupo Signa SPA, por un monto de \$ 105.513.610. (Ciento cinco millones quinientos trece mil seiscientos diez pesos) IVA incluido.
En un plazo de 147 días corridos, contado desde fecha del acta entrega de terreno.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Albornoz señala que también este contrato se adjudica a un contratista que tiene otros contratos anteriores, sugiriendo que dentro de los antecedentes de evaluación se agregue un informe sobre contratos anteriores de un mismo

proveedor, por el mayor riesgo que significa entregar otra propuesta si en los anteriores se observan deficiencias.

Con esta observación, se somete y aprueba por unanimidad la autorización para la suscripción de este contrato.

d) Convenio Marco para la “Adquisición de 60 Computadores para Instituto Superior de Comercio”, con el proveedor: Sociedad Comercial PC OLIVA LIMITADA, por un valor total de US\$ 54.125,13 IVA Incluido. (Valor estimado \$37.279.225, de acuerdo al valor del dólar \$688,76 al 14-11-2018).

El plazo de entrega será de 3 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.

En el análisis de este contrato, se plantea que la Dirección Jurídica entregue antecedentes sobre en qué etapa se encuentra el juicio relacionado con un contrato anterior de compra de equipos computacionales para ese Establecimiento, los que serían usados.

El Abogado Sr. Zamorano señala que entregará la información previa a la resolución de esta propuesta. **En consecuencia la propuesta se resolverá en Sala.**

En esta oportunidad el Abogado Sr. Zamorano señala que hubo una sentencia en contra el Municipio que se apeló, la Corte de Apelaciones confirmó y el Municipio perdió por lo que se deba pagar al cesionario del crédito. La apelación debía interponerse en contra de un tercero que no tiene relación con el contrato original. Es una figura que se acerca a una simulación por lo tanto indiferente al resultado de este juicio, se interpondrán acciones civiles en contra de la Empresa por incumplimiento de contrato y se estudie una querella, tanto por estafa u otra figura de simulación. Los computadores están en poder del Municipio, por lo que terminado el juicio, Educación podrá asignarlos donde sean necesarios, agrega que ellos interpondrán las acciones indicadas.

El Concejel Salinas estima que aquí claramente se trata de una estafa, porque aquí demandó el Factory y quien vendió los equipos estaría quedando impune, preguntándose porqué el Municipio no presentó una demande en contra de quienes vendieron los equipos.

El Sr. Zamorano aclara que los computadores no que no sean ocupables, sino que no son los que se compraron, pero tienen

un valor para ser ocupados y se exigirá el cobro por el mayor pago realizado. Se recibieron los bienes pero no se hubieran comprado a ese monto. Se refiere al tema de la ITO que no devolvió de inmediato los bienes, hubo un sumario y el fiscal de Educación estimó que no hubo responsabilidad en ellos.

La Concejala Sra. Carmine solicita copia de dicho sumario.

El Concejal Sr. Barriga observa que el Municipio siempre ha estado reaccionando en estos casos y eso no ha dado resultado, porque todas las semanas se presentan transacciones y dese debe llegara a acuerdo. El ITO recibió conforme los equipos y formó aquello, pero los equipos al hacerlos funcionar decían Ministerio de salud, reiterando que son dineros que se están perdiendo por una mala decisión.

Ante la confusión del Sr. Albornoz que se trataría del mismo proveedor para este mismo contrato se aclara que no es así, pero insiste en la reapertura del sumario de ese caso y la revisión de legalidad por la parte de la Dirección de Control.

El Concejal Sr. Neira señala que la Empresa solicitó audiencia con varios Concejales para fundamentar su posición porque hay que ser cuidadosos cuando se habla de una posible estafa. El los recibió y entregaron todos los antecedentes del porqué había sucedido esto y resulta ser que las Bases no decían que debían ser nuevos. El Municipio fue quien preparó las bases y ahora toma conocimiento que el ITO tuvo sumario, porque nadie informa. Agrega que hace dos semanas atrás la Concejala Sra. Saffirio, solicitó un sumario en relación a dichos sobre ella y no hay información de qué pasó con eso. Por ello reitera que aquí fue negligencia del Municipio, porque si un ITO recepciono conforme, que puede hacer la Empresa si cumplió con todo y hoy está en demanda por simulación, etc., por lo que estima que el Municipio ha perdido nuevamente por negligencia del propio Municipio.

La Concejala Sra. Saffirio señala que dado que queda poco tiempo para sesionar y al parecer no habrá puntos Varios, solicita autorización para dar lectura a la respuesta que le dio el Sr. Henry Ferrada, en relación a la denuncia que ella hizo la semana pasada, donde le responde que no resulta factible que como Director pueda hacer sumario, ya que lo tiene que hacer el Alcalde. Agrega que esto le parece una rotunda falta de respeto, porque él es el

responsable del Departamento y quien tiene que solicitar al Alcalde que aplique el sumario.

Pide la palabra el Sr. Ferrada señalando que la prerrogativa de aplicar un sumario corresponde por Ley al Alcalde y a nadie más.

El Concejal Sr. Neira estima que esta situación es insólita, porque se ha reiterado muchas veces la falta de respeto hacia los Concejales. Aquí hay una situación grave, porque supuestamente un funcionario municipal faltó el respeto en una reunión, donde a la Sra. Concejala le pasaron pruebas de lo que sucedió y aquí no está pasando nada.

La Concejala Sra. Carmine opina que todos merecen respeto para actuar en un clima de confianza y transparencia. Estima oportuno se envíen los antecedentes al Alcalde para que ordene instruir el sumario que dejaría a todos tranquilos.

Pide seguidamente continuar con la tabla, para lo cual somete a consideración del Concejo, la propuesta del contrato de “Adquisición de 60 Computadores para el Instituto Superior de Comercio”, con el proveedor Sociedad Comercial PC Oliva Limitada, por el valor y condiciones ya señaladas, **aprobándose por unanimidad.**

- e) Provisión e Instalación de Semáforos Las Encinas con Mantua y Vicuña Mackenna con Lautaro, con el oferente: Ingeniería La Sebastiana Spa, por un monto total de \$ 48.563.253, IVA incluido. El plazo de ejecución será de 80 días corridos para la línea N°1.

El Concejal Sr. Velasco señala observa que en la semaforización del lugar, la Feria Itinerante del sector debería ser reubicada, dado el creciente flujo vehicular que se ha observado por la instalación del Semáforo y que se ve obstaculizado por el desarrollo de esta actividad comercial los días de su funcionamiento.

Por su parte el Concejal Sr. Bizama sugiere modificar el funcionamiento del Semáforo ubicado en Blanco con Caupolicán, por provocar congestión y tacos que se desplazan por el sector, siendo necesario ajustar y coordinar los tiempos para mejorar su actual funcionamiento.

Con estos comentarios, se propone aprobar la suscripción de este contrato.

4.- RECTIFICA ACUERDO

En sesión del Concejo Municipal de fecha 10 de octubre 2018, se autorizó la permuta de 3 lotes de equipamiento municipal por un lote de la Inmobiliaria Aconcagua en el sector del Barrio Inglés, para potenciar la prolongación de la Av. Gabriela Mistral, según acuerdo contenido en el Ord. N° 354 de 10.10.2018.

Por considerar en esa oportunidad el valor de liquidación y no el valor de Tasación, se solicita rectificar el valor del lote municipal Rol 4206-80:

QUE DECIA : \$ 18.444.700. y

DEBE DECIR : \$ 26.921.000.

Por lo tanto el proceso de permuta de los tres lotes de equipamiento municipal por el lote inmobiliario Aconcagua en el sector Barrio Inglés, con los valores de tasación corregidos queda como se indica:

- VALOR TASACION INMOBILIARIA ACONCAGUA \$ 74.528.000.
- VALOR TASACION 3 LOTEOS MUNICIPALIDAD \$ 72.885.000.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

5.- COMODATOS

Se solicita autorizar los siguientes Comodatos:

- a) Junta de Vecinos Los Estudiantes, Personalidad Jurídica N° 384, solicita área de equipamiento ubicada en calle Francisco de Aguirre N° 02967, Barrio Los Conquistadores I, macrosector Poniente, Rol 421082:

SUPERFICIE DEL AREA EQUIPAMIENTO	596,69 M2
SUPERFICIE A ENTREGAR	596,69 M2

La solicitud del Comodato es para postulación a fondos concursables para la construcción de una Sede Social para albergar actividades de la comunidad del sector.

El contrato de Comodato tendrá una duración de 5 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo.

No obstante y sólo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años.

En el evento de no adjudicarse los fondos se considerará el plazo original del contrato, esto es, cinco años.

En ambos casos el mecanismo de renovación del contrato, será de forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

El Concejal Sr. Velasco señala abstenerse en la votación, dado que es socio de la Junta de Vecinos.

En consecuencia se propone mayoritariamente aprobar este Comodato.

El Concejal Sr. Barriga solicita que Jurídico informe posteriormente sobre que materias un Concejal debe o puede abstenerse, para tener claridad en las votaciones.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

- b) Junta de Vecinos Villa Alameda, Personalidad Jurídica N° 150, solicita Comodato de Sede Social de calle Alessandría N° 01755, Villa Alameda, macrosector Amanecer, terreno de propiedad de la Municipalidad de Temuco, inscrito en Conservador de Bienes Raíces de Temuco a fojas 408 vta., N° 532 del año 1991.

SUPERFICIE AREA EQUIPAMIENTO 461,25 M2 terreno y la sede social con 188,93 m2 construcción en dos niveles.

SUPERFICIE A ENTREGAR 461,25 M2

El contrato de Comodato tendrá una duración de 5 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo.

No obstante y sólo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años. En el evento de no adjudicarse los fondos se considerará el plazo original del contrato, esto es, cinco años.

En ambos casos el mecanismo de renovación del contrato, será de forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

6.- TRANSACCION JUDICIAL

Hace la presentación la Directora Jurídica doña Mónica Riffo de las siguientes propuestas de transacciones extrajudiciales:

- a) CAUSA: ULLOA RIQUELME PATRICIO ANDRÉS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-812-2018. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: Nulidad del despido, despido injustificado, quien se desempeñó desde el año 2017 al 2018, como funcionario a honorarios, prestando servicios de apoyo como Inspector de Comercio Ambulante, en el Departamento de Seguridad Ciudadana.

LO DEMANDADO: Existencia de relación laboral; Nulidad del despido; Indemnización por años de servicio, despido injustificado, vacaciones proporcionales, Indemnización por falta de aviso previo, pago cotizaciones previsionales por los casi 2 años.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO \$4.657.660 los que se desglosan en:

a) \$2.403.196, correspondiente a indemnizaciones laborales y sueldos hasta acreditar el pago de las cotizaciones previsionales de casi 2 años.

b) \$2.254.464, por cotizaciones previsionales, debiendo agregarse a esta suma los intereses, reajustes y multas al momento de declararse.

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda con fecha 11 de octubre del 2018, acto seguido se realiza audiencia preparatoria el día 12 de noviembre de 2018, en la cual se propone avenir en la presente causa.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que los contratos a honorarios, existiría una

verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todos los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Pagar la suma única y total de \$1.600.000, equivalente al 34% de lo demandado.

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LA RELACION LABORAL.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

b) CAUSA: MARTINEZ TORRES, ROBIN GONZALO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-561-2018. JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO

ORIGEN: despido injustificado, cobro prestaciones laborales, quien se desempeñó desde el año 2015 al 2018, como funcionario contratado en virtud del Código del Trabajo, desempeñando funciones en el Departamento de Educación.-

LO DEMANDADO: despido injustificado y pago cotizaciones previsionales por los 2 años.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO \$904.494, más intereses y costas.

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria y de juicio, llegando a conciliación durante la audiencia de juicio.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que las causales de término de contrato de trabajo son las establecidas en el Código del ramo, debiendo justificarse específicamente cuando se trate de la causal de “necesidades de la empresa”.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Pagar la suma única y total de \$904.494, renunciando el demandante a las costas y a los intereses.

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES.

Analizada la propuesta, se solicita que el Director de Depto. de Educación informe por escrito o correos de los Sres. Concejales respecto de las causas de este término de contrato para resolver fundadamente en Sala.

Respecto de las razones del despido, el Concejal Sr. Velasco se refiere a la respuesta enviada por el Departamento de Educación y que había sido porque ejerció mal su trabajo, cuando quedó en forma indefinida, lo que a su juicio no cataloga como necesidad de la Empresa, como se indicó en Comisión. También se señala que no se contrató a nadie en el cargo y aquí podría ser necesidad de la Empresa, que estima como una contradicción.

Se agrega que hay correos y evidencias que él responde de malas maneras por lo que estima que no hay méritos para una indemnización y si hay que ir a juicio se deberá hacer, porque en el fondo habría sido bien despedido.. Si la forma no fue la correcta sería es responsable.

El Concejal Sr. Barriga señala que nuevamente hay una demanda por decisiones de funcionarios y que llevan a pagar una indemnización.

En este caso se habló de un funcionario que habría viajado con la delegación de profesores destacado y que de un momento a otro pasa a ser un funcionario pésimo, habiendo cambiado de contrato y premiado con estos viajes. Parece una suerte de revanchismo o algo similar.

Pide más atención en estas decisiones, porque se termina pagando indemnizaciones a funcionarios que de un momento a otro deja de ser buenos y excelentes.

El Concejal Sr. Velasco aclara que el documento indica son dos Programas diferentes, ya que era Asesor Tecnológico Pedagógico en Inglés y acompañaba a los estudiantes y las funciones que hacía fueron reasignadas a otros docentes, y no se ha provisto de un nuevo profesional.

La Concejala Sra. Saffirio indica que queda aún temas de la Tabla, como la audiencia y corresponde aprobar o rechazar esta propuesta para avanzar.

El Concejal Sr. Barriga señala que la colega Carmine usó un tema de puntos Varios y ahora solicita no seguir hablando este tema, respecto del cual reflexiona señalando que al parecer el

Municipio contrata personas que no necesitaban, porque las funciones las pueden hacer otros colegas.

El Abogado Sr. Zamorano agrega que el Sr. Robin Martínez ya fue indemnizado por el Código del trabajo y lo que se está discutiendo ahora es el recargo por haber aplicado mal la causal y se propone pagar el mínimo, que es el 30% y ahorra al Municipio el pago de las costas e intereses.

Ante observación que se plantea agrega que los Tribunales están bastantes exigentes en que la justificación de la causal se entregue en el momento que se notifique al funcionario y no en forma posterior.

Finalmente se somete a votación la propuesta de transacción con el Sr. Robin Martínez en los términos explicitados, que se aprueba por unanimidad.

7.- VARIOS

LOCALES JUEGOS DE AZAR

Ante consulta del Concejal Sr. Salinas sobre las Patentes para locales de Máquinas de Juegos de Azar, el abogado Sr. Zamorano explica que hay 2 Recursos de Protección pendientes en la Corte de Apelaciones, que deberán resolverse en un par de meses más. Los locales no tienen las Patentes renovadas, porque se ha estimado conveniente no cobrarlas para no validar dichas Patentes, en espera del fallo judicial y resolver en derecho sobre esa materia.

SUBVENCIONES

La Administración presenta en forma directa las siguientes Subvenciones Municipales:

PROPUESTA N° 1

INSTITUCION

: **“Sociedad Amigos del Árbol”**

OBJETIVO

: Apoyar proyecto de revitalización del cerro Ñielol para los habitantes de Temuco. Se considera la posibilidad de apoyar la compra de Juegos infantiles conforme al modelo aplicado en otros sectores de la comuna y acorde a la ley 21.089 que norma sobre la materia.

MONTO PROPUESTO

: \$ 20.000.000.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente con las abstenciones de los Concejales Sres. Bizama y Neira, por ser socios de la institución

PROPUESTA N° 2

INSTITUCION : “Club de Patinaje Parque Estadio”.
OBJETIVO : Apoyar participación Club deportivo en Nacional Escolar de Patín Carrera a realizarse en la ciudad de Curicó los días 1 y 2 de diciembre del 2018. Se consideran gastos de arriendo furgón
MONTO PROPUESTO : \$ 650.000.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

PROPUESTA N° 3

INSTITUCION : “Club Atlético Ñielol”.
OBJETIVO : Apoyar el desarrollo de jornada comunitaria abierta a la comunidad que tiene el propósito de promover y motivar jornada de acción solidaria. Se apoya la instalación de escenario, galvanos y reconocimientos considerados en esta jornada de interés comunal.

MONTO PROPUESTO : \$ 1.410.000.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

Informe Cometido Sres. Concejales

Considerando que no se alcanzaran a exponer este informe, se deja constancia que se hace entrega del documentos a los Concejales acordándose exponer en la próxima Sesión Ordinaria.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra agrega que la rendición de cuentas de cometido está pendiente, sugiriendo que formalmente se entregue también a la Administración.

PASAM 2019

El Presidente de la Comisión Salud Neira, sugiere una Sesión Extraordinaria para aprobar antes del 30 de noviembre el PASAM 2019, dado que solo se hizo entrega de la propuesta el lunes 19, de manera de analizarlos previamente en Comisión.

La Concejala Sra. Saffirio solicita que la Comisión se realice después del horario normal de trabajo, para poder participar en la Comisión, porque no puede salir antes de la Institución privada donde trabaja.

Se intercambian opiniones considerando que el 27 y 29 se deberá analizar el Presupuesto Municipal, se acuerda finalmente hacer la Comisión de Salud el lunes 26, a las 18:00 horas y la Sesión Extraordinaria el martes 27, para aprobar el PASAM 2019.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

“Colectivo de Acción por los Derechos Ambientales”

Siendo las 17:50 horas se ofrece la palabra al representante de esta Organización para exponer, quien estimando que no alcanzaría a hacer la presentación y tener el tiempo para interactuar con los integrantes del Concejo sobre la materia solicitan se posponga para la próxima Sesión Ordinaria, existiendo acuerdo entre los presentes.

El Secretario Municipal aclara que la próxima Sesión Ordinaria será el 4 de diciembre y ya está otorgada una audiencia para otra institución, por lo que está quedaría par el martes 11 de diciembre, sin que sea necesario solicitarla nuevamente.

VARIOS

Humitas

El Concejal Sr. Barriga expresa su satisfacción porque la Administración escuchó a las vendedoras de humitas y hoy están reubicadas en mejores condiciones, lográndose un acuerdo que las ha dejado conformes.

Compromiso Aporte Municipal

Se propone aprobar el Compromiso de Aporte Municipal para la postulación del Programa Quiero Mi Barrio 2018 y Ejecución 2019- 2020.

La Propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

7.- VARIOS

No hay

Siendo las 18:58 horas, se levanta la Sesión.



33

DAT/jrb